

DECRETO EXENTO N° 1043/2023
MARIA ELENA, 14-03-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Memorandum N° 023/2023 de fecha 13 de marzo del 2023, perteneciente a doña PRISCILA CHAMORRO VARGAS, Abogada IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar de carácter de urgente lo siguiente:
 - Reuniones semanales con la Unidad de Adquisiciones con la finalidad de evaluar compra realizadas en Salud, Educación y Municipal.
La unidad trabajara de manera centralizada, sin perjuicio de las compras que se realicen por área respectiva, lo anterior con la finalidad de generar un mayor control y avance en los mismos.

Iniciése valoración de compras anuales por actividades a fines con la finalidad de poder levantar como en derecho correspondiente el PAC.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, a las Unidades de Adquisiciones Municipal, de Salud y Educación una reunión mensual para coordinación de trabajo en equipo, a esta reunión deberán asistir además Control, Jurídico y Jefe Finanzas, y se coordinara con anticipación la fecha, hora y lugar de realización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Control – Jurídico Jefe Finanzas Alcaldía **-Archivo**